

CARTAS AL DIRECTOR

Ingenierías técnicas

Después de casi 30 años de la incorporación de las carreras técnicas a la Universidad, nos resulta incomprensible el tratamiento discriminatorio e injusto que están recibiendo las Ingenierías Técnicas dentro de la Universidad y como consecuencia, dentro de la propia sociedad.

En la Ley de Reforma Universitaria de 1983, se establecen tres ciclos como estructura de los estudios universitarios: la suspensión del primero de ellos da derecho al título de diplomado, arquitecto o ingeniero técnico; la del segundo ciclo, al de licenciado, arquitecto o ingeniero; y la del tercer ciclo, al de doctor. Esos 3 ciclos están actualmente definidos como estudios superiores. Sin embargo, se suele observar en las ofertas de trabajo que se exige *titulación superior*, sin más precisión, para poder acceder a muchos puestos de trabajo, generalmente de carácter directivo, eliminando en principio a los ingenieros técnicos aunque su formación pueda ser, al menos, tan adecuada como la de los ingenieros y licenciados para ocupar dichos puestos. Esto es debido a un profundo desconocimiento de que es objeto la Ingeniería Técnica dentro del Consejo de Universidades, máximo órgano rector del sistema universitario.

Son las Ingenierías Técnicas titulaciones completas y terminales y por lo tanto, no son la primera fase de los estudios de segundo ciclo. En el erróneo pensamiento de la sociedad, los ingenieros técnicos son tomados como titulados de grado medio, y los titulados de segundo ciclo son superiores. Siendo esta calificación errónea, es de uso general en la sociedad y hasta en la propia Universidad.

Nuestros estudios, cuya complejidad, intensidad e incluso extensión, no es en ningún caso inferior (y esto ya va siendo hora de decirlo con toda claridad) a la mayoría de las licenciaturas que existen en España, como tampoco

Siempre me ha parecido que llevarse bien con el vecino que saluda con simpatía, cumple puntualmente sus obligaciones para con la comunidad de propietarios y no realiza actividades molestas tiene muy escaso mérito. Plantea mayor dificultad convivir con quien incumple con cierta frecuencia esas mínimas normas de convivencia que garantizan unas relaciones de buena vecindad si no cordiales, al menos civilizadas.

No se trata de demandar heroicidades o de defender con carácter general una ética de máximos como la de la otra mejilla. Por el contrario, para la convivencia entre seres humanos conviene pertrecharse de dosis equilibradas de paciencia y firmeza. La primera, para no desesperar ante situaciones injustas y no recurrir a medios que estropeen toda la razón que acompaña a nuestras posiciones. La segunda, para que quien no respeta los espacios de libertad de los demás encuentre en nosotros ese baluarte que pretende impedir sus comportamientos antisociales. Se trata de conseguir no caer ni en la complicidad del espectador pasivo ni en la del desanimado permanente.

Lo que en ningún caso parece justificable es pretender combatir las actitudes antisociales de ese vecino problemático asumiendo sus mismas malas artes. Primero, por razones que atañen a nuestra misma entraña como personas que en un largo y esforzado período de maduración hemos conseguido interiorizar toda una serie de valores que nos han constituido como seres humanos cordiales y responsables. Segundo, porque pobre sería nuestra razón, y más aún nuestra adhesión a ella, si debiéramos recurrir a reivindicarla añadiendo a su núcleo fundamental el grito, el

lo es, la responsabilidad que sumimos en el ejercicio de nuestra futura profesión.

Pretendemos, pues, acabar con esta injusta discriminación que estamos siendo objeto los titulados superiores de primer ciclo y

empujón o la maledicencia. Por último, porque si quienes creemos en esas normas de convivencia por sus raíces éticas y su capacidad humanizadora relativizamos su aplicación, no será fácil convencer de sus virtudes a quienes no las reconocen o las ignoran.

Desde lo antedicho, espero que se entienda cabalmente mi escándalo por las justificaciones que se vienen utilizando estos días para con las escuchas telefónicas del Cesid en las sedes de la coalición HB. De la misma manera que con el vecino que sin justificación suficiente se niega a satisfacer la cuota de la comunidad cabe, incluso se debe, iniciar el correspondiente procedimiento judicial agotada la espera razonable y realizados los apertamientos suficientes, pero no compartiríamos la postura de quienes, asaltando su casa, se hacen con el televisor o el equipo de alta fidelidad del moroso, aprovechando su ausencia, lo venden en el rastro y lo así obtenido lo ingresan en la caja de la comunidad, no alcanzo a comprender cómo se pueden justificar unas escuchas telefónicas realizadas sin la preceptiva autorización y control judicial.

Si tales escuchas son necesarias para defender el derecho fundamental por excelencia, el de la vida, convéznase al juez correspondiente. Y si las presunciones son tan hipotéticas que el magistrado concreto no alcanza a justificar el que se obvie el derecho al secreto de las comunicaciones, no queda otro remedio que respetar la inviolabilidad del vecino moroso, aunque éste lo sea con premeditación y alevosía.

Además tengo la impresión de que parte de la ciudadanía, sometida a la utilización marrullera de la sensibilidad que ha provocado la barbarie terrorista, puede acabar por no caer en la cuenta de que la senda iniciada no sólo

deslegitima principios que la inmensa mayoría nos hemos dado para convivir, sino que abre la puerta a hábitos muy perniciosos. O es que ha de ser uno un paranoico para sospechar que un servicio secreto que prescinde cuando le da la gana del control judicial puede acabar, sino no lo ha hecho ya, por adquirir el hábito de hacerlo al servicio de intereses de otro tipo: los del partido que gobierna frente a los que compiten con él en las elecciones, los de aquellos disidentes que pacíficamente, pero con capacidad cierta o supuesta de desestabilizar el sistema, cuestionan privilegios o formas de organización social que parecen evidentes y no lo son tanto, etcétera.

En este campo nunca se es lo suficientemente precavido. Quizás otro ejemplo clarifique todavía más este último argumento. En los casos de violencia doméstica cualquier agresión, por única y aislada que pueda ser, es inaceptable, pero la primera de ellas tiene el agravante añadido de abrir la puerta a un proceso en el que lo excepcional acaba por convertirse en hábito. Hay fronteras que no se deben cruzar por razones éticas, pero cuya transgresión inicial abre una espiral de muy difícil control y reconducción posterior. La primera vez no se sabía si se era capaz o no, las posteriores se producen al servicio de esta gratificación animal del bruto que todos llevamos dentro y al que conviene mantener bajo control. O, dicho en términos aplicables al ámbito sociopolítico afectado por las referidas escuchas, se empieza intentando probar de lo que se es capaz, o al servicio de un objetivo pretendidamente justificable, y se acaba con complejo de *gran hermano*.

Pedro Luis Arias Ergueta es profesor de la UPV-EHU y miembro de Gesto por la Paz.

TRIBUNA ABIERTA

Democracia rebajada

PEDRO LUIS ARIAS ERGUETA

esta injusticia y estafa a que estamos siendo objeto.

Victor Franco Salas
Presidente del Consejo de
Estudiantes de la Escuela
Universitaria de Ingeniería Técnica de
Minas
Barakaldo

†
Salvador Arana Mezo
(Q. E. P. D.)
Falleció en Urduliz ayer, día 5 de mayo de 1998, a los 63 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad.
Su esposa, María Paz Corcuera; hijos, Oscar y María Eugenia; hijos políticos, Angie Canales y José Luis Maya; nietos, Larratiz, Gaizka y Jagoba; hermanos, Sabino, Víctor y María Luz; hermanos políticos, sobrinos, tíos, primos y demás familia.
Suplican a sus amistades una oración por su alma y asistan al recibimiento del cadáver, oficio funeral y misa de cuerpo presente que se celebrarán HOY, miércoles, día 6, a las SIETE Y MEDIA de la tarde, en la iglesia parroquial de Santa María, de Urduliz, por lo que les quedarán muy agradecidos.
Domicilio: C/ Araba, 1. Urduliz.
A. F. y Tanatorio Sarria. C/ Zubigane, 10. Telf. 944912007. Sopelana.

†
Don Antonio Ceánuri Bilbao
(Viudo de doña Victoria Beitia)
(Q. E. P. D.)
Falleció en Berango ayer, día 5 de mayo de 1998, a los 78 años de edad, habiendo recibido los SS. SS. y la B. A. de Su Santidad.
Sus hijos, Miguel y Mariví; hijos políticos, Aurora Castillo (Txatí) y Juan Jesús Urrutia (Pitxin); nietos, Zuriñe, Mikel, Asier, Iñaki, Unai y Eider; hermana, Carmen; hermanos políticos, Miren Iriando (viuda de Juan José Ceánuri), Alejandra Garai (viuda de Miguel Ceánuri), Begoña Beitia y Pedro Zalvidea; sobrinos, primos y demás familia.
Suplican a sus amistades una oración por su alma y asistan al recibimiento del cadáver, oficio funeral y misa de cuerpo presente que se celebrarán HOY, miércoles, día 6, a las SIETE Y MEDIA de la tarde, en la iglesia parroquial de Santo Domingo de Guzmán, de Berango, por lo que les quedarán muy agradecidos.
A. F. y Tanatorio Sarria. Avda. de Algorta, 99. Telf. 944912007. Algorta, Getxo.

†
Venancio Irazabal Azketa jauna
(Goian bego)
Ajurias-Ibarrurín hil zan atzo, 1998ko maiatzaren 5ean, 76 urte ebazala, Elizakoak eta Aita Santuaren Bedeinkazioa hartuta.
Bere emazte, Josefa Inxausti; aiaba, Pili; suhi, Jose Ignacio Iglesias; iloba, Alaine; koinatu-koinata, Emeterio, Luis eta Juan Inxausti; Angelita Urbarri eta Petra Irazabal; loba, lehengusu-lehengusina eta gainontzeko senideak.
Zuen otóitzetan Jainkoari GOMENDATU eta GAUR, eguaztana, hilak 6, arratsaldeko SEIETAN Ajurias-Ibarruriko Joan Bateatzale Santua elizan izango diran hileta-elizkizun eta gorpu aurrean dalako mezara etorri zaitzezia eskatuten deustue, aldez aurretik eskerrak emonaz.
Bizilekua: Berrojalbizene, Berroja auzoa, Ajurias-Ibarrurí.
A.F. Urbe. 6250085. Gemika.

†
Don José Luis Llanos del Río
(Q. E. P. D.)
Falleció en Sestao ayer, día 5 de mayo de 1998, a los 75 años de edad, habiendo recibido los SS. SS. y la B. A. de Su Santidad.
Su esposa, doña Amparito Hermosa Ochoa de Alda; hijos, don José Luis, doña Txaro, doña Araceli, don Jesús, doña Idoia y don Julien; hijos políticos, doña Chelo Domingo, don Manuel Antonio Gómez, don Txema Humaran, doña Montserrat Ocejón, don Gonzalo Folgueira y doña Pilar Calviño; nietos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia.
Ruegan a sus amistades una oración por el eterno descanso de su alma y comunión que el oficio funeral y misa de cuerpo presente se celebrarán HOY, miércoles, día 6, a las SIETE Y MEDIA de la tarde, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Begoña, de Sestao, por lo que les quedarán muy agradecidos.
Domicilio: Resurrección María de Azkue, 13, bajo izda. Sestao.
A. F. y Tanatorio del Norte. C/ Dr. Ferrán, nº 10. Tfnos. 4951311 y 4951500. Sestao.

SARRIA
SERVICIOS FUNERARIOS Y TANATORIO
SALAS VELATORIO Y CAPILLA
Algortako Etorbidea, 69
ALGORTA-GETXO
TELEFONO (94) 491.20.07
FAX (94) 460.20.98
A 100 METROS DE LA ESTACION DE METRO

FUNERARIA TANATORIO DEL NORTE
50 años al servicio de Bizkaia y ahora al servicio de Bilbao
Abierto las 24 horas del día
C/ Licenciado Poza, 63. Bilbao
Tfnos. 4422122, 4710161, 4951311

LA AUXILIADORA, S. A.
servicios funerarios y tanatorio
SALAS VELATORIO Y CAPILLA
OFICINAS
Nafarroa, 10. Tfnos. 4372207, 4384569, 48901 Barakaldo
Victor Chávarri, 23. Tfnos. 4961743, 48920 Portugalete
TANATORIO
Aldapa, 6 (detrás del Ayuntamiento). Barakaldo

Funeraria Bilbaina, S. A.
SERVICIOS FUNERARIOS
Alameda de Recalde, 12
48009 BILBAO
HORARIO DE ATENCION
24 HORAS TODO EL AÑO
Información:
424 10 65